



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 009-2025-UNIA-VRI

Yarinacocha, 14 de marzo del 2025.

VISTO:

Visto, la CARTA N° 037-2025-UNIA-VRI-DII/EVS, de fecha 12 de marzo del 2025, en la cual, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la Pasantía Internacional en Investigación denominado: "Pueblos originarios del Perú: pasado, presente y futuro. Reflexiones en torno al conocimiento actual y perspectivas futuras", en colaboración con la Universidad de Leiden (Países Bajos).

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado".

Que, con Resolución N° 571-2022-UNIA-CO, se aprueba el Reglamento de Régimen Especial del Docente Investigador de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Que, con CARTA N° 010-2025-UNIA/VRA-FEIH-DAPI-WNBL, la Dra. Wendy Nelly Bada Laura investigador RENACYT, solicita aprobación del plan de trabajo denominado: Pasantía Internacional en Investigación.

Que, con CARTA N° 037-2025-UNIA-VRI-DII/EVS, de fecha 12 de marzo del 2025, la Dirección de Instituto de Investigación, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado: Pasantía Internacional en Investigación denominado "Pueblos originarios del Perú: pasado, presente y futuro. Reflexiones en torno al conocimiento actual y perspectivas futuras", en colaboración con la Universidad de Leiden (Países Bajos), dirigido a estudiantes, egresados y docentes.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Vicerrectorado de Investigación por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado: **Pasantía Internacional en Investigación** "Pueblos originarios del Perú: pasado, presente y futuro, reflexiones en torno al conocimiento actual y perspectivas futuras", según detalle:

N°	ORGANIZADORES	INSTITUCIÓN
01	Dra. Wendy Nelly Bada Laura	Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA.
02	Dr. Ángel Amado Romero Cahuana	

La primera universidad intercultural del Perú





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 009-2025-UNIA-VRI

03	Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa	
04	Dra. Beatriz Miguel Diego	
05	Dra. Zamara Ponce Bardales	
06	Mg. Jorge Eduardo Sato Ruiz	
N°	COLABORADORES	INSTITUCIÓN
01	Rik Van Gijn	Universidad de Leiden (Países Bajos).
02	Nicholas Emlen	
03	Leonardo Arias	

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCANGAR a la Dirección de Instituto de Investigación, y a los organizadores, el cumplimiento del Plan de Trabajo, bajo responsabilidad de la Dra. Wendy Nelly Bada Laura.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR, la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Victor Erasmo Sotero Solís
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.c
Archivo
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe
www.unia.edu.pe
Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú